



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2891/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día siete de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2891/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: " Me interesa saber si como institución llevan un registro estadístico de las pacientes de cáncer atendidas. Por cada caso (sin nombre de personas): 1) Año del diagnóstico, 2) Sexo, 3) Tipo de cáncer, 4) Diagnóstico según biopsia, 5) Edad del paciente al momento del diagnóstico, 6) Estadía de la enfermedad, 7) Tratamiento brindado por el ISSS (cirugía, quimioterapia, terapia hormonal, etc), 8) Paciente ha sufrido recaída (si/no), 9) Paciente viva o fallecida. (información del año 2000 al 2016)En formato de hoja electrónica." hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i], j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística y a la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se proporcionó por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, un informe estadístico que se tiene de pacientes con cáncer, en el cual se detalla: la incidencia y el tipo de cáncer, que datan desde el año 1999 al 2015; el rango de edad de pacientes desde el año 2009 al 2016,)con la aclaración que a partir de ese año se comenzó a llevar registro de edad); la mortalidad registrada desde el año 1965 hasta agosto de 2016. Dicha jefatura además informó que no se puede proporcionar la información en formato de hoja electrónica, porque una buena parte de la misma no se posee en formato digital, sin embargo, se entrega el informe en forma seleccionable.

Asimismo, consta en oficio suscrito por la Directora del referido Nosocomio, que en los registros estadísticos actuales no se tiene información sobre el estadio de la enfermedad, recaídas y tratamiento brindado.

"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cinco de la presente resolución, en formato legible y seleccionable.

Confírmese la inexistencia de la información detallada en el párrafo sexto por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

